



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y contratación laboral temporal por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de Promotores de Empleo (Orientadores), en el marco de las medidas para fomentar la creación de empleo aprobadas por Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre. (2011060344)

Detectado error en la Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Secretaría General, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y contratación laboral temporal por el SEXPE, de Promotores de Empleo (Orientadores), en el marco de las medidas para fomentar la creación de empleo aprobadas por Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre (DOE núm. 32, de 16 de febrero de 2011), esta Secretaría General ha resuelto corregirlo en el siguiente sentido:

En la página 4002:

En el Anexo II, en el texto de la declaración a efectuar por los aspirantes, la referencia que se hace a (prospectores) debe entenderse hecha a (orientadores).

En la página 4005:

En el Anexo V, el Centro de Empleo de Villafranca de los Barros debe figurar en la Gerencia de Zona de Mérida-Almendralejo, en lugar de en la Gerencia de Zona de Zafra.

• • •